



Fundación Progreso y Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa para la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas, la contratación de un/a profesional en prácticas, en el marco de una Ayuda concedida en la Convocatoria 2018 de las Ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, con el siguiente perfil

**Técnico Auxiliar de Ensayos Clínicos**  
**Ref.:1586**

La **Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas** (anteriormente denominada Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas), es una Estrategia del Gobierno de Andalucía, liderada por la Consejería de Salud y Familias que tiene como misión **impulsar el desarrollo de nuevas terapias** con el propósito de mejorar la salud de la población e incorporar las terapias avanzadas en Andalucía como elemento de innovación de la asistencia sanitaria y de progreso de nuestra región, mediante la búsqueda de alianzas entre el mundo académico, las instituciones investigadoras, los centros sanitarios, las asociaciones de pacientes, las pequeñas y medianas empresas biotecnológicas y la industria farmacéutica.

Para ello, se dotó una **unidad de coordinación de la RAD&TTA** que, con un pequeño equipo altamente especializado, presta apoyo logístico y asesoramiento científico y regulatorio en todas las fases del desarrollo de estos medicamentos desde la fase preclínica hasta su incorporación a la práctica clínica, actuando de **promotor**, a través de la Fundación Progreso y Salud, de los **ensayos clínicos** con terapias avanzadas desarrolladas o co-desarrolladas por el SSPA.

#### **Funciones principales del puesto:**

La función principal del puesto será colaborar como Clinical trial assistant (CTA) para dar soporte a los EECC en los que la RAD&TTA a través de la FPS actúa como promotor.

Actualmente la RAD&TTA, a través de la FPS, promueve 26 ensayos clínicos en diferentes áreas terapéuticas, tan variadas como cardiología, neurología, hematología, oftalmología, enfermedades vasculares, infecciosas o digestivas, con más de 800 pacientes que han participado en ensayos clínicos o han recibido alguno de los 12 medicamentos de terapias avanzadas fabricados bajo la autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en la red de laboratorios GMP del Sistema Sanitario Público de Andalucía (que es la mayor red pública de Europa perteneciente a una única institución).

Por todo ello, solicitamos el puesto comentado que sería asimilable en sus funciones a lo que en inglés se designa como un Clinical Trial Assistant (CTA) que, de soporte a los ensayos clínicos en sus diferentes fases, siendo sus actividades principales:

- Apoyo administrativo a los trámites regulatorios de los ensayos clínicos, tanto de solicitud inicial de nuevos ensayos clínicos, como de modificaciones relevantes u otro tipo de comunicación.
- Presentación de estudios a los Comités Éticos y autoridades sanitarias reguladoras.
- Gestión y mantenimiento del archivo de los estudios.
- Entrenamiento en la gestión y seguimiento de la negociación de contratos con los centros y los fabricantes.
- Apoyo técnico, logístico y administrativo al equipo de monitorización en los diferentes ensayos clínicos para la preparación de las visitas de selección, inicio, seguimiento y cierre.
- Preparación y ayuda a los monitores en la preparación material requerido para visitas.
- Soporte al equipo de monitorización en el seguimiento de acciones pendientes por parte del equipo investigador.
- Gestión de cuestiones administrativas en la UC-IATA, relativas a ensayos clínicos.
- Actualización de los registros de los ensayos clínicos (REec, clinicatrials.gov, etc.)
- Entrada de datos en las bases de datos de los ensayos clínicos.
- Soporte logístico para la recogida de materia prima, envío del medicamento en Investigación y de la adecuada trazabilidad de la medicación.
- Apoyo administrativo en las actividades de documentación, archivo, gestión y seguimiento de ensayos clínicos.
- Dar soporte a las auditorías y/o inspecciones en el caso de que las haya.

#### **Perfil buscado:**

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Vida.
- Cumplir con los requisitos mínimos para poder formalizar un contrato en prácticas por la titulación de acceso al puesto. En el siguiente enlace podrá encontrar toda la información relativa a este requisito: [https://www.sepe.es/HomeSepe/empresas/contratos-de-trabajo/contrato\\_en\\_practicas](https://www.sepe.es/HomeSepe/empresas/contratos-de-trabajo/contrato_en_practicas)
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el momento de la contratación. En el siguiente enlace podrá encontrar toda la información relativa a este requisito: <https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/encontrar-trabajo/Garantia-Juvenil/documentacion-garantia-juvenil.html>

Requisitos valorables:

- Máster en ámbito de Ensayos Clínicos.
- Formación en gestión de la investigación
- Formación en Normas de Buena Práctica Clínica.
- Nivel de inglés: B1 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Experiencia de un año en otras actividades relacionadas con la Gestión de ensayos clínicos e investigación biosanitaria.
- Conocimientos en ofimática avanzada.
- Conocimiento de estructura, funcionamiento y normativa del Sistema Público en general y en concreto del Sistema Sanitario Público de Andalucía.



Fundación Progreso y Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**



Buscamos una persona:

- Resolutiva y/o orientada a resultados.
- Con alta proactividad e iniciativa.
- Con creatividad en la búsqueda y definición de soluciones.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con conciencia organizacional.

### Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en la página WEB:

- Consejería de Salud y Familias
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica y Oncología (GENYO).
- Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER).
- Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND).
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática.
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Red Andaluza de Tránsito de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- ALITER.
- Centro de Supercomputación y Bioinformática (SCBI) de la Universidad de Málaga.
- Red de Terapia Celular.
- Red Temática de Investigación Cooperativa en Biomedicina Computacional.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología
- Consejería de Salud
- Servicio Andaluz de salud
- Consejería de Economía, Conocimiento y Empresa
- Madri+d
- Euroexss
- REGIC
- Blog I+i del SSPA
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA
- ALITER
- Red Española de Fundaciones de Universidad y Empresa
- Red Andaluza de Tránsito de Resultados de Investigación
- Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa.

- Centro de Innovación y transferencia de la tecnología en Andalucía
- Otris Andaluzas
- Red Andaluza de Innovación y tecnología
- Fundación española de Fundaciones de Universidad y Empresa
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Genoma España
- Andalucía Investiga
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía
- Red española de I+D
- Asociación española de Bioempresa

### **Proceso de selección.**

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

### **Información sobre la contratación**

- Modalidad contractual: Contrato en prácticas. El candidato seleccionado no deberá haber estado contratado previamente bajo la modalidad de contrato en prácticas, regulada en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Estatuto de los Trabajadores.
- Duración: 2 años.
- Jornada Laboral: completa, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución máxima: 19.787,00 € brutos anuales.
- Ubicación: Sede Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas (Sevilla)

Esta contratación se realiza en el marco de una Ayuda concedida en la convocatoria 2018 de las ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades ( Código Expediente: PEJ-2018-004263-A “Clinical trial assistant (CTA) para dar soporte a los EECC en los que la RAD&TTA ,a través de la FPS, actúa como promotor”)

La ayuda se cofinanciara en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, con recursos financieros procedentes de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) y el Fondo Social Europeo (FSE), para el periodo de programación 2014-2020.

Dicha contratación está sujeta a una autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.



Fundación Progreso y Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**



### **Presentación de candidaturas:**

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 05 de agosto de 2019 hasta el 04 de septiembre de 2019, a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

### **Protección de datos:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vesputio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia).

Sevilla, a 05 de agosto de 2019.

Enrique Sánchez Suárez.  
Director del Área de Gestión y Organización Interna.  
Representante Legal.